



DESIGNA INTEGRANTES COMITE DE AUDITORIAS CLINICAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE 2014.

RES.: N° 011 /

DALCAHUE, 09 de abril de 2014

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Comité de Auditorías Clínicas en el Cefsam de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios del área de Salud Municipal como integrantes del Comité de Auditorías Clínicas:

- | | |
|--------------------------------|--|
| ✓ Paulina Muñoz Ruíz | Matrona Cefsam de Dalcahue |
| ✓ Ninoska Espada Ojeda | Educadora de Párvulos Cefsam de Dalcahue |
| ✓ Juan Carlos Gonzalez Mederos | Médico Cefsam Dalcahue. |

2° ESTIPÚLESE, que estas designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
Directora Depto. Salud
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cefsam de Dalcahue.
- Carpeta Personal
- Archivo Depto. de Salud.